

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Leopoldo Soler Pérez;

Vistos, asimismo, los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Topografía, Construcción y Vías de Sacas» de la Escuela Técnica de Peritos de Montes a don Leopoldo Soler Pérez.

Percibirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.430 pesetas, más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1960.—P. D., Lorenzo Villa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza, Técnicas.

*ORDEN de 28 de julio de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Construcción» de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas a don Alfredo Páez Balaca.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Construcción», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas;

Resultando que por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) se anunció a oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal propone, por unanimidad, para cubrir la citada cátedra a don Alfredo Páez Balaca;

Vistos los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del profesorado de Escuelas Técnicas de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento, y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Construcción» de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas a don Alfredo Páez Balaca.

Percibirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.430 pesetas más la gratificación de 8.500 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1960.—P. D., Lorenzo Villa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorga a los Maestros y Maestras vacantes de la promoción de 1957 el ascenso a la séptima categoría.*

Aprobado por Orden ministerial de 18 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 29) el ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros y Maestras volantes de la promoción de 1957, y existiendo plazas vacantes suficientes en la séptima categoría de dicho Escalafón.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que con efectos económicos y administrativos del día siguiente al de su posesión como Maestros propietarios provisionales se consideren ascendidos al sueldo anual de 21.240 pesetas más dos mensualidades extraordinarias los Maestros y Maestras supernumerarios volantes pertenecientes a la promoción del año 1957; y

2.º Que por las respectivas Delegaciones Administrativas se proceda a expedir, diligenciar y reintegrar, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, los títulos administrativos de los Maestros y Maestras a quienes se otorgue el citado ascenso.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

...

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general durante los meses de junio y julio del corriente año.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Elevar a definitiva la Orden de 23 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1960).

Segundo. Que ascendan en vacantes de sueldo ocurridas en los meses de junio y julio del presente año los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes del Escalafón refundido, cerrado en 1 de enero de 1958.

Junio 1960

1-6-1960. Vacante por jubilación del señor Cervera, número 84 (artículo 144), asciende a 32.280 pesetas don Arturo Ferré Cortiella, número 3.268 bis, rehabilitado, Barcelona.

Vacante por jubilación de la señora Hernández, número 1.053 (artículo 144), asciende a 32.280 pesetas doña Manuela Muñoz Osñadas, número 8.441, Ciudad Real. Resulta: a 30.480 pesetas don Manuel Amat Navarro, número 5.033 bis, rehabilitado, Murcia.

Vacante por jubilación del señor Arias, número 1.940 (artículo 144), asciende a 32.280 pesetas don José Lizón Petusa, número 3.442, Valencia. Resulta: a 30.480 pesetas doña Amalia Vázquez Ramos, número 8.955 2, rehabilitada, Málaga.

Vacante por jubilación de la señora Jover, número 2.795 (artículo 144), asciende a 32.280 pesetas doña Isabel Salinero de Santos, número 3.443, Badajoz. Resulta: a 30.480 pesetas doña Inés San Antón Bedarona, número 9.149 (7), Pontevedra; a 28.800 pesetas don José Calvo García, número 11.614/2, rehabilitado, La Coruña.

Vacante por fallecimiento de la señora Blanes, número 2.979 (artículo 144), asciende a 32.280 pesetas don Benito Garrido Palacios, número 3.444, Jaén. Resulta: a 30.480 pesetas don Gabino Viquez y Viquez, número 9.150 (8), Córdoba; a 28.800 pesetas don José Ramón Rodríguez Agreio, número 16.588 2, reintegrado, La Coruña.

Vacante por fallecimiento de la señora Sáez, número 3.561 (artículo 144), asciende a 30.480 pesetas doña Carmen Alegria Garrido, número 9.151 (9), Vizcaya. Resulta: a 28.800 pesetas doña María Luisa Carrasco Díez, número 16.989 (7.847), Almeida; a 27.600 pesetas don Juan M. Pérez Ordóñez, número 22.252, Granada; a 25.680 pesetas don Daniel Vila Alvarez, número 40.286, Lugo; a 23.880 pesetas doña Elena Arranz Casas, número 43.509 2, reintegrada de la excedencia especial de casada, Toledo.

Vacante por fallecimiento del señor Díaz, número 4.606 (artículo 144), asciende a 30.480 pesetas don Calisto García Mateos, número 9.152 (10), Cáceres. Resulta: a 28.800 pesetas don Eduardo Lallga Jiménez, número 16.990 (7.848), Tarragona; a 27.600 pesetas doña Concepción Abajo Blanco, número 22.259, Burgos; a 25.680 pesetas doña Elisa Carraxoni Varela, número 40.287, Orense; a 23.880 pesetas doña Mercedes Andújar Jiménez, número 53.071/2, reintegrada, Valencia.

Vacante por jubilación del señor Rodríguez, número 4.464 (artículo 144), asciende a 30.480 pesetas doña Matilde Ferrer Fernández, número 9.153 (11), Pontevedra. Resulta: a 28.800 pesetas doña Rosa Balcells Clivt, número 16.991 (7.849), Barcelona; a 27.600 pesetas don Francisco Ramos Linao, número 22.260, Badajoz; a 25.680 pesetas don Joaquín Ruiz Prats, número 40.288, Alicante; a 23.880 pesetas doña Edelmir Hernández Ortín, número 53.071/3, reintegrada, Madrid.